

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 62 Lunes 12 de marzo de 2018 Sec. II.A. Pág. 290

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

Resolución de 2 de marzo de 2018, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 7 de diciembre de 2017, en el Instituto de Salud Carlos III.

Por Resolución de 7 de diciembre de 2017 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de diciembre de 2017) se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo en el Instituto de Salud Carlos III.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública (BOE del 3), modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio (BOE del 29), y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Capítulo III del Título III del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo I.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, de conformidad con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó, conforme a lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 2 de marzo de 2018.—El Subsecretario de Economía, Industria y Competitividad, P.D. (Resolución de 30 de diciembre de 2016), el Director del Instituto de Salud Carlos III, Jesús Fernández Crespo.

ANEXO I

Instituto de Salud Carlos III

Puesto adjudicado:

N.º orden: 1. Puesto: Ministerio de Economía, Industria y Competitividad. Instituto de Salud Carlos III, Agencia de Evaluación de Tecnologías, Director/a de la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias. Nivel: 29.

Puesto de procedencia:

Ministerio centro directivo, provincia: Ministerio de Economía, Industria y Competitividad. Instituto de Salud Carlos III, Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias. Madrid. Nivel: 28. Complemento Específico: 16.039,80.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Sánchez Gómez, Luis María. N.R.P. Cuerpo/Escala: 0526166535 A6155. E. Técnicos Superiores Especializados de Organismos Publicos de Investigación. Grupo: A1. Situación: Activo.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X